EDICION DE 10 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 || AÑO IX — N.o 4323 || Santa Fe, martes 8 de abril de 1919

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m|n	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	10
1 Año "	24	1 Año "	20

SUCURSAL EN BUENOS AIRES: Avenida de Mayo 1034 (1.er piso) T. N.o 1237 U. T. LIBERTAD

AGENCIA EN ROSARIO B. Mitre 459

Avisos economicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 3.30 de la mañana.

Avisos del dia

Banco Popular DE SANTA FE

Se avisa a los señores accionistas de este Banco, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 de los estatutos, a contar desde el 5 de mayo próximo, se efectuará en las oficinas del establecimiento, y en las horas hábiles, el pago del dividendo del 8 por ciento, correspondiente al ejercicio 1918, aprobado por la asamblea general ordinaria que tuvo lugar el 5 del corriente; contra presentación de los respectivos títulos.

Santa Fe, abril 7 de 1919.

12024 v 5 5 19

SANTA FE

HABLANDO CLARO

La Federación Universitaria ha tenido necesidad de concretar en términos bien claros las ideas fundamentales que la inspiran, para que los dirigentes de la Universidad no pudiesen seguir aparentando ignorancia de sus propósitos o atribuyendo a los estudiantes intenciones que no abrigan.

Se venía repitiendo *sotto voce*, que la Federación tenía un mezquino afán destructor, sin tener la capacidad suficiente para construir. Se añadía que ella perseguía sólo un fin: desprestigiar la Universidad misma, dando pábulo así al desconcepto genérico de la intelectualidad santafecina, y como complemento se agregaba, que con la nacionalización solamente se busca una brecha para asaltar posiciones ya que, a juicio de las camarillas oligárquicas, la Federación no posée razones ni orientaciones mejores en la campaña emprendida.

Como se ve, la ceguera de los augures universitarios es absoluta, pues tras tantas andanzas y tras tanta prédica, les ha sido necesario recurrir a los mismos estudiantes para que éstos les expliquen en forma sencilla y al alcance de todas las mentalidades, lo que ocurre en el gobierno de la Universidad.

El caso es asombroso, y si no fuera que lesiona hasta el buen nombre de Santa Fe, merecería una escena de "vaudeville".

No es posible atribuir a los señores dirigentes de la casa de Gálvez ingenuidad tan grande como para suponerles que ignoran lo del asunto Spilimbergo; que no tienen noticia del enclaustramiento de la Universidad, extraña aún a las ideas de extensión popular; que desconocen las acusaciones hechas en pleno consejo; que no se sabe cuál es el concepto público que la institución merece a pesar de haberlo enunciado su mismo rector en el Teatro Municipal ha dos años apenas.

En cambio ha sobrado ingenio o astucia para arrojar sobre los universitarios la calumnia de suponerlos enemigos de la Universidad, cuando sobradamente sabían y saben que no es a la Universidad lo que las gentes cultas de Santa Fe odian, sino a las camarillas que han detenido su progreso, conteniéndola dentro de los mezquinos límites de un renglón de presupuesto para "fabricar" abogados y boticarios.

Y para mayor contraste, ha sucedido que los supuestos enemigos, los estudiantes, a pesar de no tener el estímulo sino de contados maestros, supieron resistirse a la burda técnica del molde a que se les quería someter, y en las aulas o ya fuera de ellas suplieron con el esfuerzo personal lo que la casa les negó.

Los eufemismos delatores de un resto de respeto hacia las autoridades, no han podido subsistir, y bien a pesar suyo, la Federación hase visto forzada a decirles que por encima de ellos está la Universidad.

Aun se está en tiempo de salvar el honor.

¿Habrán comprendido ahora los aludidos?

Aun es posible reorganizar la Universidad provincial, dándole orientaciones y profesorado concorde con las ideas y el espíritu de los nuevos tiempos.

Así, en vez de entregar a la Nación un cadáver, se pondrá bajo su escudo un legítimo exponente de la cultura santafecina.

Tenemos derecho a buscar el auxilio material de la Nación para sostener un instituto docente, pero no tenemos derecho a someter la provincia a la vergüenza pública, haciéndola aparecer exhausta de mentalidades.

Los estudiantes y el pueblo quieren que la Universidad pase al fuero nacional rodeada de todo el prestigio posible.

El que pueda entender que entienda. Aun la puerta está abierta.

Clubs agrícolas

Las mejores iniciativas y las más propias de la civilización moderna, son aquellas que tienden a consagrar los hábitos y los métodos de trabajo. El trabajo productivo, es condición esencial de las sociedades de este tiempo, en las que por convicción, por temperamento educativo y por idiosincrasia, en fin, se lucha en contra de las profesiones parasitarias. La acción, tanto individual como colectiva, no es buena o es perniciosa, si no es fecunda. Sobre cien miembros de una colectividad, por ejemplo, es profundamente criminoso que sólo trabajen diez y que estos diez tengan que proveer la despensa de los noventa miembros restantes. La desgracia social tiene casi siempre su arraigo en esa desproporción de diez hombres con aptitudes fecundas, sobre noventa de aptitudes parasitarias. Es por esto, pues, que ya no se concibe la educación que favorece la holganza, revestida con hábitos superficiales de trabajo, sino la educación que desarrolla el músculo, como síntesis de la acción, y la inteligencia como síntesis de la idea.

La educación consciente, es manantial directo que facilita las cualidades del trabajo. De los pueblos corroídos por el parasitismo han emanado siempre las corrupciones universales, así como de los pueblos trabajadores han nacido las grandes virtudes de la civilización.

Bien, pues: el club agrícola en nuestro medio es un atributo de la pedagogía que más predisposiciones atesora para hacernos grandes social y económicamente. Un proyecto presentado por el agrónomo don Pedro N. Garma, de Córdoba, a la Sociedad Rural de la misma capital, propicia la creación de los clubs agrícolas, como elementos primordiales de educación y de trabajo. En ellos, los niños pueden aprender técnicamente las diversas faenas agrícolas, el conocimiento de las semillas, la cría de animales, etc., etc., a fin de que con su educación florezcan en ellos los hábitos del trabajo.

En esta provincia, agrícola y ganadera como la de Córdoba, debiera propiciarse igual idea. En cada zona agrícola debiera crearse un club de tal naturaleza, atendido por los elementos técnicos dependientes del gobierno. Es claro que un gobierno como el actual que no tiene medios para dotar a la provincia de las escuelas que necesita de instrucción primaria, menos puede crear los clubs agrícolas que demandan un gasto más crecido. Pero es que instituciones de esa clase debieran crearse y organizarse a expensas del capital particular o asociado y no del gobierno a quien estamos acostumbrados a pedírselo y a exigírselo todo. El gobierno es una entidad que alcanza un límite, no siempre el que le corresponde, y nunca el límite que deseara la colectividad a quien representa y sirve. El capital por su parte se halla en condiciones para hacer mucho en el sentido de la educación técnica nacional, y mucho haría, en efecto, si se asociara y buscara el concurso del pueblo, si creara institutos de enseñanza, como los clubs agrícolas, costeándolos con su peculio propio.

Pedirle al gobierno que lo haga todo, es una teoría que sirve a las veces para justificar abandonos y negligencias colectivas, pues que es la colectividad, con el gobierno inclusive, la que debe trabajar su engrandecimiento por medio de los sacrificios que impone semejante tarea de civilización.

Pero la colectividad, por desgracia, siempre se hace sorda a este género de exportaciones.

Buena designación

Creado recientemente el cargo de Segundo Jefe de Laboratorios en la Escuela de Farmacia, se resolvió seleccionar los candidatos a base de las clasificaciones obtenidas en los dos primeros años de carrera.

El concurso ha favorecido a la Srta. Isabel Fosco, distinguida alumna de tercer año, procedente del Colegio Nacional de esta ciudad.

Nos place consignar el triunfo.

Intereses de la campaña

El alumbrado eléctrico en Sunchales

Los señores Ballati y Cía., propietarios de la usina de luz eléctrica de Rafaela, tienen un contrato con la comisión de fomento de la localidad para proporcionar 12 mil bujías de luz por la suma de 500 pesos mensuales con la especificación de que cuando la comisión de fomento quiera aumentar la luz al pueblo, la empresa la dará con un aumento de precio igual, menos el 10 por ciento.

El vecindario de Sunchales quiere más luz en sus calles y entonces los empresarios Ballati y Cía. ofrecen proporcionarla, aumentando en 12 mil bujías más, con el solo recargo de 200 pesos, o lo que es lo mismo 24.000 bujías por 700 pesos mensuales en vez de 12.000 por 500, lo que es sumamente económico, como se ve.

La población de Sunchales, por su importancia comercial, y ser el centro de una rica región agrícolaganadera, y después de Rafaela, la primera del departamento Castellanos, y una de las principales de la provincia, por lo que tiene derecho a que sus autoridades municipales la doten de un servicio completo de alumbrado, que esté en armonía con el grado que han alcanzado sus progresos edilicios.

En este sentido, la comisión de fomento debe aceptar la propuesta de los señores Ballati y Cía., más beneficiosa que si se cumplieran las estipulaciones del contrato, y que no le causarán a la comuna mayor erogación.

Legislación agraria

España es una nación que pasa por atrasada en materia de legislación social, sin que acertemos a comprender sobre qué hecho se apoya la crítica de esa teoría. Hace unos días transmitió el telégrafo la noticia de que el rey había firmado un decreto estatuyendo la jornada legal de ocho horas de trabajo para todas las reparticiones del Estado. Y con fecha 6 se recibió el siguiente telegrama sobre la tasa de los alquileres de casas:

"El gobierno en presencia de los abusos que cometen los propietarios referente a los precios fijados para las habitaciones de casas, prepara un decreto fijando la tasa de los alquileres."

He ahí llevada a la realidad la teoría emitida por nosotros para solucionar los conflictos agrarios. En otro orden de aplicación, la idea es exactamente la misma. Fijar la tasa de los alquileres de casas como quiere hacer el gobierno español, es igual a fijar los precios de los arrendamientos de tierras en relación con su capacidad productiva, su distancia de las estaciones ferroviarias, etc. La propiedad por ello no deja de ser inviolable. El gobierno español interviene en los alquileres de las casas, fijándoles un precio equitativo, en oposición, naturalmente, a los irregulares y altos precios fijados por los propietarios. ¿Y por qué aquí el gobierno por medio de sus tribunales o comisiones agrícolas no ha de fijar la tasa de los arrendamientos en el orden que queda indicado? Esa tasa legal entrañaría la solución de los conflictos agrarios y abrigamos la convicción de que echaría las bases de la estabilidad de nuestro sistema de colonización.

En España no ha sido necesaria una huelga de inquilinos para que el gobierno se aperciba de lo injusto de los alquileres y se apresure a fijarle un límite. Entre nosotros las huelgas de agricultores se suceden de año en año y ninguna de las panaceas a que recurre el gobierno para conjurarlas tiene la virtud de ir directamente a los precios del arrendamiento, raíz principal de los males que aquejan al labriego argentino.

El gobierno haría bien en requerir por conducto de nuestro representante en España, el texto de la ley que ha de fijar la tasa de los alquileres, para tener una pauta y legislar en igual sentido sobre los arrendamientos de tierras.

Es la legislación que hace falta.

—(oo)—

Por el distrito militar

Abrumadora, y por sus rápidos resultados digna de encomio, ha sido la tarea que pesó sobre el jefe del distrito número 36, teniente coronel Ernesto Rivanera, secretario y demás personal a sus órdenes, durante la presente incorporación a las filas de la clase de 1898.

Debido a la huelga portuaria que tanto ha dificultado las comunicaciones, este distrito tuvo a su cargo, además de sus tareas propias, la relativa al transporte de los conscriptos pertenecientes a los distritos militares 33, 37 y 38.

En sólo nueve días se ha reconocido y enviado a destino con la debida documentación a más de 600 ciudadanos entre efectivos y en depósito.

Y ayer empezó el reemplazo de los inútiles y de los que deben prestar servicios auxiliares como consecuencia del segundo reconocimiento médico.

POR EL PUERTO

Las operaciones de carga y descarga— Entrada de cereales — El tráfico marítimo.

En el día de ayer se ha registrado activo movimiento en el puerto en la carga y descarga de leña. Varias lanchas de la compañía arenera del Vizcaíno, están cargando leña campana.

—Salieron los pontones "Presidente Irigoyen", "Monte Chico" y "Don Jerónimo", cargados con leña para puerto Buenos Aires y Montevideo.

—Están listas para zarpar varias embarcaciones del ministerio de obras públicas de la nación e intendencia municipal de Buenos Aires, que llevan importantes cargamentos de leña campana.

—La casa comercial de esta plaza, Feldman, tiene un importante depósito de cereales, de la nueva cosecha, en la playa del galpón n.o 5.

—El tráfico marítimo con Paraná y pueblos del litoral, se realiza con toda regularidad, haciéndolo dos vapores del ministerio de obras públicas de la nación y algunas lanchas particulares.

—Aunque el río Paraná continúa bajando, la corriente arroja grandes camalotes que de inmediato son sacados por la administración del puerto.

—Ayer a las 4, partieron en un vapor del gobierno nacional un numeroso contingente de conscriptos que van destinados al comando militar de la vecina orilla.

Movimiento político

Radicalismo disidente — La reorganización en Rosario

Ha comenzado sus trabajos en Rosario, la comisión nombrada por el Comité Provincial para reorganizar el partido en el departamento Rosario.

Ayer ha dado el siguiente manifiesto:

"La comisión encargada por el comité provincial de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, en su resolución de fecha 23 de Marzo pasado, para reorganizar los comités seccionales, de distrito y departamental de Rosario, invita a todos los ciudadanos que voluntariamente quieran hacerlo, para que se inscriban en los nuevos registros de adherentes que se ha ordenado abrir en los locales designados al efecto.

Como se ha hecho público, el comité provincial ha resuelto disolver la organización que anteriormente el radicalismo de Santa Fe tenía en este departamento. Para justificar tal medida han existido razones poderosas que se habían impuesto al criterio de la gran mayoría de los miembros de la agrupación, aun antes de que aquella fuese adoptada por quien correspondía.

No sólo la disciplina partidista era la que se encontraba comprometida por las condiciones en las cuales el radicalismo de Santa Fe se debatía en los últimos meses, en esta misma ciudad de Rosario, cuya energía cívica, consecuencia política y conciencia democrática, son conocidas por toda la república. Había algo más: se hallaba en peligro, en su raíz profunda, que va hasta el corazón del pueblo, la fuerza hasta ahora inalterable de nuestro radicalismo, que diera repetidas veces horas de alegría y de orgullo a la democracia argentina.

Se ha pretendido, con la complicidad de los enemigos públicos y ocultos del radicalismo de Santa Fe, atacar la confianza popular en la eficacia de la acción política del mismo, en la corrección de sus procederes y en la sinceridad de sus fines; se ha querido, por medio de oscuros negociados y artificiosas intrigas, extraviar el espíritu de los ciudadanos con el propósito apenas disimulado de colocar a la Unión Cívica Radical de Santa Fe, ante la disyuntiva de la derrota o a la aceptación de capitulaciones deshonrosas.

Esto se ha tramado en el seno del partido, tomando por instrumento el comité que se acaba de disolver y el ascendiente que daban posiciones oficiales acordadas por el gobierno de la provincia, que ahora se pretende condenar. Se ha intentado agitar artificialmente la opinión pública alrededor de asuntos que no daban asidero para ello, como ser la exoneración del anterior intendente municipal de esta ciudad o las medidas adoptadas para reprimir el alzamiento de una parte del personal de policía; y, por último, con el desconocimiento de la autoridad provincial del partido, declarada por el comité ahora disuelto, se procuró trabar los medios de defensa del radicalismo de Santa Fe que el Partido Demócrata Progresista agredía doblemente en su acción republicana y en el gobierno que ha creado y sostenido por medio de esfuerzos de inatacable honestidad.

Todo ello ha tenido lugar en circunstancias en que la Unión Cívica Radical de Santa Fe se encuentra avocada a luchas comiciales que serán decisivas.

Si de ellas ha de salir airosa, como siempre, es necesario que primero se adopten aquellas medidas que vigoricen el estado interno del partido y definan su situación en el escenario de la política.

Todo se hará con la decisión acostumbrada.

A tal objeto obedece la tarea que se ha encomendado a esta comisión de reorganizar el radicalismo de Santa Fe en la ciudad y departamento de Rosario.

La comisión confía en la inteligencia de los ciudadanos que sabrán discernir las razones que afianzan el temperamento adoptado y que el recuerdo de las grandes cosas que han hecho para la democracia, con tan abnegado desinterés, les ha de impulsar a seguir prestando su esfuerzo cívico a este radicalismo en cuyo seno pueden militar con altiva satisfación para realizar la libertad y la justicia.—Néstor de Iriondo. — Diógenes Hernández. — Arturo Anello."

Entre las primeras resoluciones adoptadas por la comisión reorganizadora para el nombramiento de una junta provisoria departamental, de la cual forman parte los señores Jorge Raúl Rodríguez, Antonio Montes, Ricardo Caballero, Domingo Cabanillas y Pedro Goyenechea.

Una vez que estén constituídos los comités de distrito, se procederá a reunir la convención departamental antes del 21 de julio.

Se ha resuelto también declarar fuera del partido a los ciudadanos que no se inscriban en los nuevos registros y a los que continúan figurando en los comités que responden al señor Elizalde.

LAS ELECCIONES EN CORRIENTES

Cinco partidos políticos han disputado el domingo en Corrientes las elecciones para la renovación de los poderes ejecutivo y legislativo.

El Partido Radical, que reconoce la jefatura de la Junta Nacional, ha sostenido al fórmula Angel J. Blanca y Mariano Maduringa para la gobernación y vice y ha presentado candidatos a senadores y diputados por todas las secciones.

El Partido Radical disidente ha ido a la elección sosteniendo para la gobernación y vice los nombres de los doctores Miguel Sussini y Hortensio Quijano.

El Partido Autonomista de que es jefe el senador Vidal, ha sostenido candidatos a electores de gobernador y vice, pero no ha proclamado su fórmula, esperando imponerla en el Colegio Electoral.

El viejo Partido Liberal se ha presentado a los comicios en las mismas condiciones que el autonomista.

La Concentración Cívica por último ha ido a la elección con la fórmula Leopoldo Ura—Ramón Díaz de Vivar, y ha presentado candidatos a diputados y senadores en algunas secciones.

Teniendo en cuenta el gran número de fracciones que han ido al comicio, y el largo proceso que ha sufrido esta campaña, donde se han agotado todos sus medios de persuación desde la dádiva hasta el azote, no es aventurado afirmar que ninguno de los partidos podrá hacer triunfar por sus cabales su fórmula en el colegio electoral, y que entonces el futuro gobierno de Corrientes será el fruto de una componenda, de la que probablemente saldrá gananciosa la más pequeña de las agrupaciones.

Las elecciones se han verificado de acuerdo con la ley de 1915 de esa provincia, que establece el voto proporcional, y ha servido para ellas el padrón nacional.

Esa ley establece que para determinar el número de los electos que corresponda a cada agrupación reconocida, se determinará previamente el cociente electoral dividiendo el número total de votos de cada sección por el número de electores, senadores o diputados que se hayan elegido.

Dr. Luis M. Niklison

El doctor Luis M. Niklison, médico del consultorio "lactarium" y del laboratorio bacteriológico de la Asistencia Pública ha presentado su renuncia para dedicarse por entero al cuidado de su consultorio particular.

Es un elemento de verdadera valía cuyo alejamiento será sentido doblemente; pues si como profesional se recuerdan sus aciertos, considerado en su faz moral deja tras él una estela de agradecimiento entre las clases necesitadas que requirieron sus servicios, por la paciencia de benedictino y solicitud sólo comparable a la maternal con que atendía a los niñitos enfermos, entreteniendo a éstos con sus juegos y calmando las naturales impaciencias de las madres, para luego encerrarse en el laboratorio y trocar su habitual sonrisa de hombre de sociedad en un fruncimiento de hombre de ciencia que busca soluciones a los problemas que plantean las enfermedades humanas.

La Asistencia Pública

Nombramientos — Medidas profilácticas — El movimiento de ayer.

Mucho movimiento se ha registrado ayer en la Asistencia Pública, atendiéndose a numerosos enfermos en el consultorio médico y realizándose muchas curaciones.

—Como lo anunciamos en nuestra edición de ayer, fueron nombrados el doctor Abel Argüelles médico del consultorio lactárium y bacteriológico, en lugar del doctor Niklison, que renunció, y médico de la Asistencia al doctor Pandolfo. Ayer mismo tomaron posesión de sus respectivos puestos.

—Durante el día de ayer el guardia sanitario que nos ocupa se trasladó nuevamente al puerto de esta capital, desinfectando los galpones de depósitos y destruyendo las ratas.

También desinfectaron 3 salones de cinematógrafo y 3 locales de bars.

EL ASUNTO SPILIMBERGO

A fin de que el público, más interesado que nadie, pueda apreciar la medida tomada por las autoridades universitarias al inscribir como "Título Profesional" en la matrícula de la universidad el "Certificado de Idoneidad" expedidio a favor de D. Pedro Eneas Spilimbergo por las autoridades del Paraguay, y como debida explicación de los elevados móviles que guían a la Sociedad de Farmacéuticos Nacionales de Rosario, al protestar contra esa medida por considerarla inconsulta, ha creído conveniente, mintras las autoridades respectivas resuelven definitivamente sobre la reclamación formulada, dar a la publicidad lo informado al respecto por la universidad de la Asunción y que dice así: "Yo Juan Juvencio Lezcano, secretario general de la unversidad nacional, certifico: Que esta universidad no ha expedido al Sr. Pedro Eneas Spilimbergo título de farmacéutico. Que el señor Spilimbergo es poseedor de un certificado de idoneidad para el ejército de la profesión de farmacéutico dentro del territorio nacional.

Que la naturaleza de la única relación del citado señor Spilimbergo con esta universidad la manifiesta el texto del oficio del rectorado de fecha 30 de junio ppdo., al Departamento Nacional de Higiene, oficio que por disposición del señor rector, transcribo íntegro, por vía de ampliación de esta constancia.

Dice así: "Asunción, trece de junio de mil novecientos diez y ocho. Señor director del Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública. Refiriéndome la oficio n.o 446 de esa dirección general de fecha 7 del corriente, en el que transcribe a este rectorado una denuncia de la Inspección de Farmacias, relativo a la protesta que provocó en el Rosario (R. A.) el reconocimiento de un título expedido en el Paraguay, al señor Pedro Eneas Spilimbergo, como reza en el telegrama reproducido en la denuncia, cúmpleme informar a esa dirección que esta universidad no expidió diploma alguno al señor Spilimbergo.

Expidióle, sí, certificado de "idoneidad" para el ejercicio de la profesión de farmacéutico.

Para mejor inteligencia acompaño con ésta la copia del mencionado documento.

Saludo al señor director general con toda consideración. — Firmado: José E. Pérez."

Hay un sello de dos pesos y otro de la Universidad del Paraguay, que dice: "Consejo Superior, Secretaría, Asunción."

A instancia del señor presidente del Consejo de Higiene de Rosario, y por orden superior expido el presente certificado, que con el V. B. del señor rector, firmo y sello en la Asunción, a los nueve días del mes de julio de 1918.— V. P. — José E. Pérez. — J. Juvencio Lezcano, secretario general.

12014 Perm.

CUESTIONES OBRERAS

La vuelta al trabajo en el Central Norte

Desde esta mañana en el ferrocarril Central Norte se procede a la reincorporación del total del personal huelguista, de acuerdo a la solución que es del dominio público. Se nos informa en la superintendencia local que son numerosos los obreros que se han presentado a tomar trabajo en esta capital y el resto de la línea.

La incorporación se efectúa, como es sabido, a excepción de los obreros que se encuentran a disposición de la justicia federal y cuyo proceso está en trámite.

Se nos dice que hay un regular número de acusados por la empresa, los cuales no han sido por consiguiente admitidos, no existiendo instrucciones sobre la actitud a observar una vez que se resuelvan sus causas, pero probablemente serán también incorporados.

El salario mínimo y los obreros de la defensa agrícola

Se nos informa que desde ayer en el depósito de materiales de la defensa agrícola de esta capital, se ha comenzado a pagar las diferencias entre el jornal asignado y el salario mínimo de los obreros que han trabajado en los meses comprendidos entre julio a octubre de 1918.

Es una medida adoptada por la defensa agrícola que creemos muy justa.

Resultado de una entrevista

De acuerdo a lo que oportunamente anunciamos, una delegación de la Federación Obrera Ferroviaria del F. C. S. F., sección Santa Fe, se entrevistó el sábado con el director de la empresa citada, señor Couro, para solicitarle se dejara sin efecto el traslado de los guardatrenes de Charaday, a lo que accedió.

CAPITAL FEDERAL

El conflicto portuario — Otras noticias

BUENOS AIRES, abril 7. — Una delegación de obreros marítimos acudió hoy a la administración de la aduana, pidiendo órdenes para reanudar las tareas.

—Se ha resuelto no contestar por escrito el pedido de aclaraciones formulado por los armadores, debiendo el ministro de hacienda darles la explicación que piden.

—La mayoría de los armadores han expresado a la aduana que aceptan la resolución del ejecutivo, pero dejan constancia de su protesta.

—Comunica el gobernador de Tierra del Fuego, que se han declarado en huelga los obreros del frigorífico de Río Grande.

—(oo)—

"No hay plata"

La contaduría municipal pasa por momentos de pobreza suma. Al menos así parece, por lo que el sábado de mañana, al concurrir varios peones de obras públicas, que, según nos dijeron, habían sido citados para pagarles la encontraron herméticamente cerrada.

¿Fué esa una forma original de expresarles el consabido "no hay plata"?

Los pobres peones, cuyo desencanto no pudo ser más amargo, dieron en interpretarlo así al comentar el típico caso, e iniciaron la retirada masculando protestas.

Pedido que debe atenderse

El Centro Unión Almaceneros ha dirigido al gobernador de la provincia la nota que publicamos a continuación, solicitando una prórroga para el pago sin multa de las patentes comerciales, que debe ser atendido por el gobierno. Dice así la referida nota:

Santa Fe, 5 de abril de 1919. — A S. E. el señor gobernador de la provincia de Santa Fe, señor Rodolfo B. Lehmann.—S|D.

La comisión directiva de este centro, que me honro en presidir, en su sesión de ayer, ha resuelto dirigirse por medio de la presente, al superior gobierno, solicitando sea prorrogado el plazo para el pago de las patentes comerciales.

La afligente situación económica por que atraviesa nuestro gremio, que es quien surte de artículos de primera necesidad a los empleados, quienes no pueden cumplir sus deudas por el atraso con que perciben sus haberes, nos resta de los fondos necesarios para poder a nuestro tiempo satisfacer los compromisos de las casas que nos dotan de esas mercaderías, por lo cual, ha impedido a gran número abonar la patente en el plazo fijado por la ley, y es en virtud de estas razones que nos permitimos esperar del sano criterio de V. E., una resolución favorable al pedido que dejamos formulado por medio de la presente.

Dios guarde a V. E. — Pedro Bordas, presidente; Emilio H. Bertona, secretario.

—(oo)—

Los impuestos municipales

Prorrogando su pago

Con fecha de ayer la intendencia municipal de esta capital dió un decreto acordando una última prórroga hasta el 15 del corriente, para el pago sin multa de la tasa o impuesto general correspondiente al año en curso y los anteriores.

Establece el decreto, que pasado el plazo acordado a este efecto, la receptoría pasará inmediatamente a la oficina de asuntos legales, las liquidaciones por el importe de los impuestos y multas respectivas a que se hicieran acreedores los morosos, a los efectos de su ejecución judicial.

—(o)—

El mundo de la industria

El dr. Edmundo Escobar ha recibido del señor Sturralde, ex alumno suyo, actualmente en Niza, la carta que damos a continuación, relacionada con un proyecto industrial de extracción de fibras vegetales.

Dice así:

"Niza, 25 de febrero de 1919

Sr. Dr. Edmundo Escobar

Santa Fe.

Caro ex profesor y amigo:

Habiendo entrado en una sociedad que tiene por objeto la importación a Francia e Inglaterra de productos y materias primas de ambas Américas, correspondiéndome al mismo tiempo como agente viajero de la expresada una zona de mercado que comprende Brazil, Perú, Uruguay, Argentina y Chile a los fines de instalar una fábrica de extracción de fibras vegetales para la construcción de cuerdas y bolsas ruégole encarecidamente me informe si dicha manufactura se puede realizar en nuestro país.

Si Vd. o una otra persona se interesan, espero a la brevedad posible me informen, las condiciones en general sobre el monte del capital a su máximo y la cantidad mensual en toneladas en bruto, etc., etc.

Asegurándoles desde ya un capital de treinta mil francos en vía de ensayos generales. Si es realizable, ruégole me envíe muestras a la máxima urgencia sobre las especies especificadas en la adjunta de nuestro gerente.

Por el momento yo me encuentro en ésta por razones de salud de mi señora a donde puede contestarme.

Espero de la actividad científica que lo caracterizan.

Suyo siempre atto. y buen alumno.

Víctor A. Sturralde.

9, Rue de Rivoli, Nice, Alpes Maritimes, France."

LA INTERRUPCION de las comunicaciones con Garay

Cómo se hará el servicio postal

Desde ayer quedó suspendido el servicio de trenes del ferrocarril Santa Fe entre ésta y Rincón, debido a que el puente sobre la laguna Stubal ha sufrido por la crecida del río.

Como este hecho ha venido a interrumpir el principal medio de comunicación postal con los pueblos de la costa, entrevistamos inmediatamente al jefe del 5.o distrito, señor Farías Carpió, para conocer la forma en que solucionaría el problema.

Dicho funcionario nos declaró que había tomado medidas al respecto, haciendo saber telegráficamente lo ocurrido a la dirección general y también como la isla se encuentra inundada, aquel trayecto no se puede salvar en vehículo. En consecuencia, solicitó autorizar la suma y gasto que demanda el indispensable alquiler de una lancha para hacer un viaje redondo diario.

A dicho telegrama contestó la dirección, que podría hacerse menos cantidad de viajes, indicando el costo del alquiler de la lancha.

El jefe de distrito agregó que se había entrevistado con varios lancheros y éstos cobran una exorbitancia, o sean $ 50.— diarios con privilegio de conducir pasajeros, lo que importaría mensualmente 1500 pesos de gasto para la administración.

Dada la dificultad apuntada, no pudo ayer resolver este asunto, que posiblemente hoy dejará solucionado.

—(oo)—

ESTADO DEL RIO

Según informes de la subprefectura local, continúa la bajante del río en nuestra capital, midiendo ayer una altura de 4 metros con 10 centímetros.

Datos del correo:

Altura de los ríos a las 8 a. m. del día 7:

Posadas, bajó 39; Itá Ibaté, bajó 6; Corrientes, bajó 1.

Temperatura: leve variación.

Lluvias: Aisladas.

Líneas: Kilómetros 503-612, El Pintado, mal. Paraguay, condicional. Las demás, bien.

—(o)—

El fuerte Acueducto DE LAS OBRAS SANITARIAS

No hay peligro de que falte agua — A la espera que baje la creciente— Las medidas que se han adoptado.

Se nos informó ayer por la tarde en las oficinas de las obras sanitarias de la nación en esta capital, que el puente acueducto que toma el agua, en la boca de la laguna Stúbel, continuaba en mal estado, habiendo llevado los camalotes toda la parte del puente en que existía la jaula, cortándose las cañerías.

Mientras no bajen las aguas no será posible hacer nada para regularizar este servicio, habiendo el ingeniero señor Monis adoptado todas las medidas necesarias para que los perjuicios no sean mayores que los ya ocasionados, adelantándose que no hay ningún peligro que la ciudad carezca de agua, por cuanto se ha instalado una bomba suplementaria y otra centrífuga eléctrica. Esta última, en la semana pasada, trabajó 44 horas elevando 11 mil metros cúbicos de agua, y la suplementaria en 20 horas elevó 7380 metros cúbicos.

—Debido a la ruptura de los caños que nos ocupan, no trabajan las máquinas de Colastiné.

—Se hace necesario la construcción del puente proyectado hace ya mucho tiempo, y que según se nos dice en las oficinas de las obras sanitarias, no se puede llevar al terreno de la realidad por falta de fondos, y por la carestía de los materiales.

Universitarias

Reunión del consejo superior

Se reunió ayer por la mañana el consejo superior de la universidad, adoptando entre otras, las siguientes resoluciones:

En el asunto Spilimbergo se acordó que careciendo de facultad para visar los títulos extranjeros comprendidos en el tratado de Montevideo, se deje sin efecto la visación y se comunique.

—El Poder Ejecutivo Provincial comunica que ha sido creada una cátedra de anatomía y fisiología en la escuela de obstetricia, rentada con pesos 200 mensuales. El decano eleva terna para la provisión de esta cátedra, terna constituída en esta forma: Pedro G. Cello, Luis G. Barletta y Nicolás Bello. Se resolvió elevarla al Poder Ejecutivo.

—Comunica el decano de la facultad de farmacia que fué nombrada por concurso, ayudante 2.o, del laboratorio de dicha facultad, la señorita Isabel Fosco.

—Presenta un proyecto el señor rector, modificando el artículo 9 de la ordenanza n.o 3.

—Se autoriza a la rectoría para que los certificados provisorios a procuradores y escribanos, sean visados por la rectoría previo depósito en la tesorería de la universidad del derecho arancelario por el diploma, y el impuesto fiscal correspondiente, como así también para gestionar el canje de los certificados otorgados con anterioridad a esta fecha, quedando también facultado el rector para acordar colación privada.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ayer de tarde sesionó la academia de la facultad, presidida por el vicedecano, doctor José María Passeggi, y con la asistencia de los doctores Julio A. Busaniche, Severo A. Gómez, Domingo Frugoni Zavala, Manuel López Pujato, Elías F. Guastavino y Luciano F. Molinas. Faltaron con aviso los doctores Depetris, Argento, Oliva y Maciel.

Entre otros, fueron tratados los siguientes asuntos:

Se dió entrada a las solicitudes del Centro Estudiantes de Derecho y Federación Universitaria, en que piden la provisión de varias cátedras vacantes.

—Se hizo lugar a lo solicitado por varios estudiantes de derecho y notariado, que piden inscripción condicional.

Por unanimidad, la academia resolvió:

"Considerando: Que el carácter transitorio con que funcionan las autoridades universitarias, después de la reforma de los estatutos de la universidad, perjudica los altos intereses educacionales del instituto, pues la espera de esa reforma, prestigiada por todos los componentes de la universidad, tiene como consecuencia que no pueda[n] plantearse, estudiarse y resolverse la[s] reformas relativas al régimen intern[o] y al plan docente de la facultad.

Que la creación de la universida[d] nacional o del litoral es una comú[n] aspiración de todos e implica un pro[]greso para los intereses universitario[s] del país.

Por tanto: La Facultad de Derech[o] y Ciencias Sociales de la Universida[d] de Santa Fe, en uso de sus atribucio[]nes, resuelve:

1o. Hacer llegar al consejo superio[r] por intermedio de sus delegados, e[l] deseo de que se activen los trabaj[os] tendientes a dar una fórmula concre[]ta y una pronta realización al pensa[]miento de fundar la universidad na[]cional o del litoral, pensamiento qu[e] está no sólo en los elementos todos d[e] la casa, sino también responde a u[n] sentimiento nacional indiscutible.

2o. Hacer presente al consejo su[]perior, por intermedio de sus delega[]dos, la necesidad imperiosa que exis[]te de gestionar del P. E. Nacional u[n] pronunciamiento a la brevedad posi[]ble, sobre la reforma de los estatuto[s] sancionada por el H. Consejo y apro[]bada ya por el P. E. Provincial.

3o. Hacer presente al mismo con[]sejo, también por intermedio de lo[s] delegados, que si no se obtiene u[n] pronunciamiento sobre esa reforma d[e] los estatutos dentro del plazo de [] ces, esa facultad considera que h[a] llegado el caso de que se pongan e[n] vigencia esos estatutos, que implica[n] un adelanto, todo sin perjuicio d[e] adoptar oportunamente las reforma[s] que el P. E. Nacional crea del ca[so] introducir dentro de la nueva organ[i]zación.

4o. Hacer presente también al H. Consejo y por el mismo medio, que d[e] no adoptarse un pronunciamiento p[or] parte del P. E. Nacional, o de no p[o]nerse en vigencia los nuevos estat[u]tos por el consejo superior, los miem[bros] de la facultad presentes a es[ta] reunión, consideran que no será d[el] caso continuar en los puestos que oc[u]pan desde que no pueden desenvolve[r] su acción dentro de las exigencias q[ue] el gobierno de un instituto univers[i]tario impone".